Coronel Oviedo,08 agosto de 2022.

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortiz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

En mi carácter de responsable por la Unidad Operativa de Contrataciones me dirijo a Ud. a fin de poner a su conocimiento el **Dictamen Justificativo para la Adquisición de Servicio de Impresión de títulos para el Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú. N° 002/2022**.

Considerando los efectos de seguir cosechando éxitos académicos, el Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, necesita de Adquisición de Servicio de Impresión de títulos y certificados para el Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú acorde para cumplir los fines académicas que son inherentes, siendo importante en este sentido cumplir con la misión de la Institución y de esta manera satisfacer las demandas de la ciudadanía y cumplir con el objetivo Institucional, reconociendo al mismo tiempo las limitaciones presupuestarias previstas en el Ejercicio Fiscal 2022.

QUE, El artículo 3° de la Ley N° 3439/07 que establece entre las funciones y atribuciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP): a) diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deban observar los organismos, las entidades y las municipalidades; y, f) dictar resoluciones, de conformidad con esta ley, la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus decretos reglamentarios y las normas de carácter general, respecto al planeamiento, programación, presupuesto, contratación, ejecución contractual, erogación y control de las adquisiciones y locaciones de todo tipo de bienes, la contratación de servicios en general, los de consultoría y de las obras públicas y los servicios relacionados con las mismas, regulados en dichos ordenamientos.

JUSTIFICACIÓN: El Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú necesita del Adquisición de Servicio de Impresión de títulos y certificados para el Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú para la prestación de sus servicios, al mismo tiempo es importante mencionar que gracias al llamado mencionado la Institución conllevará el cumplimiento de sus objetivos institucionales y el beneficio recaerá sobre la comunidad educativa y a la sociedad en general por tal motivo es necesario servicio mencionado.

EN CONCLUSION:

Que, es necesario El Adquisición de Servicio de Impresión de títulos y certificados para el Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú, considerando la importancia de la misma.

Por lo tanto, en base a las justificaciones realizadas precedentemente y todo lo expuesto por la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Rectorado, se emite el presente DICTAMEN FAVORABLE, para Adquisición de Servicio de Impresión de títulos y certificados para el Rectorado de la Universidad Nacional de Caaguazú y sugiere proseguir los trámites pertinentes por parte de la Máxima Autoridad.

Es mi parecer.

RECTORADO UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ DIRECCIÓN DE UOC

Abg. Pablo Manuel González
Director de la UOC.